



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00240909- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por el Lic. Maximiliano Peralta en la cual solicita incorporar una colaboradora docente en la asignatura "*El mito en la psicoterapia: de Jung a Hillman*"; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "*El mito en la psicoterapia: de Jung a Hillman*" fue aprobada por RD-2024-298-E-UNC-DEC#FP (*ad referendum* del H. Consejo Directivo) y ratificada por RHCD-2024-40-UNC-DEC#FP.

Que el Lic. Maximiliano Peralta solicitó la renovación de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2025.

Que la Lic. Laura Inés Negro Meana presentó los requisitos necesarios para ser incorporada como colaboradora docente en la asignatura de referencia.

Que la Secretaría Académica autorizó la incorporación solicitada.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el desempeño como colaboradora docente en la asignatura "*El mito en la psicoterapia: de Jung a Hillman*", de Laura Inés Negro Meana DNI 31.063.551, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplirá las siguientes funciones: acompañar al docente a cargo en el dictado de clases, en la coordinación de actividades teóricas y prácticas, así como en la evaluación y la labor junto a colaboradoras/es egresadas/os y estudiantes.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

